GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO DE TEZOYUCA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Contrato de obra publica a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el Municipio de Tezoyuca, que en adelante se denominará **"El Contratante"** representada en este documento, por los **CC. ARTURO AHUMADA CRUZ, LIC. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, L. en E. JOSÉ ALCÁNTARA RAMOS, ING. SAÚL JIMÉNEZ VALENCIA**; Presidente Municipal Constitucional; Secretario del H. Ayuntamiento; Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas respectivamente. Y por otra parte como persona moral **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.** representada por el **ARQ. RENÉ ESPINOSA GONZÁLEZ**, en su carácter de Administrador Único a quien se le denominará **"El Contratista"** de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"El Contratante"** declara que:

I.1.- Que para cumplir con las erogaciones que se deriven del presente contrato el Municipio de Tezoyuca, autorizando la inversión requerida para realizar la obra objeto de este contrato, con cargo a **FISM 2013**, a través de 3ra. Asamblea de COPACIS de fecha **15 de Marzo de 2013**, mismo que corresponde a la:

OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DE DOS MÓDULOS DE AULAS EN ESC. SECUNDARIA OFICIAL No. 0212 "BELISARIO DOMÍNGUEZ", BARRIO DE SANTIAGO.

TIPO DE FONDOS: FISM 2013

I.2.- El presente contrato se adjudicará a **"El Contratista"** para llevar a cabo la obra a que se destina la inversión autorizada que se menciona en la declaración I.1, de acuerdo con los actos relativos a la **Adjudicación Directa**, para lo cual se celebraron el acto de recepción de proposiciones el día **14 de Mayo** y el acto donde el Municipio de Tezoyuca hizo saber su resolución final el día **17 de Mayo**, en el cual se otorgó al contratista el presente contrato para la realización de los trabajos, objeto del mismo.

1.3.- Que tiene domicilio establecido en **Av. Pascual Luna No. 20, Barrio de la Ascensión, Tezoyuca, Estado de México**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- **"El Contratista"** declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra, objeto de este contrato, que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.2.- Conoce plenamente el contenido del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y por su Reglamento, así mismo conoce plenamente las especificaciones,

POR **"EL CONTRATANTE"**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

C. ARTURO AHUMADA CRUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. ALFREDO JOAQUIN FLORES GONZALEZ

TESORERO MUNICIPAL

L. en E. JOSÉ ALCÁNTARA RAMOS

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

ING. SAÚL JIMÉNEZ VALENCIA

POR **"EL CONTRATISTA"**
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.

ARQ. RENÉ ESPINOSA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO